

PROVIDENCIA.- Dado en Berja a veintitrés de marzo de dos mil quince.

Mediante Providencia de fecha 20 de marzo de 2015 se convoca sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento que se ha de celebrar el 24 de marzo que viene.

Siendo así que razones de economía y eficacia en el actuar de la Administración aconsejan desconvocar esa sesión extraordinaria para celebrar otra donde se incluyan nuevos asuntos y así evitar la convocatoria de otro Pleno en Próximas fechas, con los gastos que ello conlleva, es por lo que

Desconvóquese por la Secretaria a la sesión **extraordinaria** que ha de celebrar el **Pleno** de este Ayuntamiento, el próximo día **24 de marzo de 2015** a las **08,00 horas**.

A su vez convóquese a sesión **extraordinaria** que ha de celebrar el **Pleno** de este Ayuntamiento, el próximo día **27 de marzo de 2015 a las 08,00 horas**, al objeto de tratar y en su caso adoptar acuerdos sobre los puntos del Orden del Día que más abajo se expresan.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde Presidente. D. Antonio Torres López en el lugar y fecha que encabeza.

EL ALCALDE

Fdo. Antonio Torres López

ORDEN DEL DIA

ALCALDÍA PRESIDENCIA

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria de fecha 23 de febrero de 2015.
- 2.- Propuesta para autorizar la cesión del contrato de gestión del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Berja, limpieza viaria y transporte a planta de transferencia.

ÁREA DE HACIENDA DESARROLLO ECONÓMICO Y EDUCACIÓN

- 3.- Dictamen para aprobar definitivamente el Presupuesto del Ayuntamiento de Berja para el ejercicio 2015
- 4.- Dictamen para aprobar reconocimiento extrajudicial de deudas (expte. RE/01/2015).
- 5.- Dar cuenta de la ejecución trimestral, 4º Trimestre, del ejercicio 2014.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que con esta misma fecha se da cumplimiento a lo ordenado en la providencia que antecede.

Berja, 23 de marzo de 2015
LA SECRETARIA

Fdo.: Gracia M^a. Quero Martín